Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 04 AL CONTRATO Nº 52/2011

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, denominado "EL CONTRATANTE" domiciliado para la celebración del presente acto en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O'Leary Nº 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para éste acto por la **Lic. Mary Garay Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 4.155/2012 por una parte, y por la otra la firma **"L.M. CONSTRUCCIONES"** del Ing. Nelson Monges, con RUC Nº 583.272-1, representado para éste acto por el Ing. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez con Cédula de Identidad Nº 583.272, domiciliada en la Calle Bonifacio Ovando Nº 160, de la ciudad de Lambaré, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda Nº 04 al Contrato Nº 52/2011** suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº *28/2011* "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EX BNT"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIAR el monto establecido en el Contrato Nº 52/2011 hasta un Monto Total de Gs. 623.723.844 (Guaraníes Seiscientos Veintitrés Millones Setecientos Veintitrés Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro) IVA Incluido, de conformidad a lo establecido en el numeral 1º de la Resolución Ministerial Nº 4155/2012. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Setiembre del año dos mil doce.----------

"L.M. CONSTRUCCIONES"
CONTRATISTA
LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

LIC. MARY GARAY RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE